

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 30 de enero de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 1 de marzo, en consonancia con el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1. de la Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Hacer público la inexistencia de opositores excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2003, a las 11.00 horas en la Sala de Juntas del edificio D-2 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto: El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa. Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Doña M.ª Dolores Sánchez Cobos. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén.

- Doña Carmen Baena Díaz. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Pablo de Olavide.

- Doña Joaquina Gomariz López. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga.

Secretario: Francisco Latorre Méngibar. Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros. Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Doña Milagros Cascajeres Rupérez. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Almería.

- Doña Inés del Alamo Fuentes. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

- Doña Matilde Candil Gutiérrez. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 30 de enero de 2003.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 28 de enero de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a Organizaciones y Asociaciones Empresariales en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones

concedidas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.10.00.01.00.484.01.76A.5, 3.1.10.00.01.00.484.01.76A.9.2003, 0.1.10.00.01.00.784.03.76 A.0, 3.1.10.00.01.00.784.03.76 A.3.2003, 0.1.10.00.18.00.484.01.76 A.0 y 3.1.10.00.18.00.484.01.76 A.3.2003, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente, la actuación subvencionada y los importes subvencionados:

## A L M E R I A

Asociación de Emprearos Profesionales del Poniente de Almería.

El Ejido (Almería).  
CEAL-01/02.  
Actividades de promoción.  
31.565,60 euros.

Asociación de Comerciantes de Adra.  
Adra (Almería).  
CEAL-02/02.  
Tarjeta pequeño comercio.  
6.041,39 euros.

Federación de Comercio de Asempal-Almería.  
Almería.  
CEAL-03/02.  
Publicidad.  
26.400,00 euros.

Asociación de Comerciantes de Cuevas del Almanzora.  
Cuevas del Almanzora (Almería).  
CEAL-04/02.  
Infraestructura y equipamiento.  
20.798,39 euros.

## C A D I Z

Federación de Comercio de la Provincia de Cádiz. FEDECO.  
Cádiz.  
CECA-02/02.  
Personal, publicidad, tarjeta, web y mobiliario.  
59.852,87 euros.

Federación de Comercio de la Provincia de Cádiz. FEDECO.  
Cádiz.  
CECA-03/02.  
Personal, publicidad, mobiliario e informática.  
63.875,12 euros.

Asociación de Comerciantes «La Plaza».  
Jerez de la Frontera (Cádiz).  
CECA-06/02.  
Publicidad y mobiliario.  
20.286,47 euros.

Asociación de Comerciantes de Chiclana de la Frontera.  
Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
CECA-09/02.  
Asesoramiento, Gerente, publicidad e informática.  
22.464,21 euros.

Cádiz Centro Club de Calidad.  
Cádiz.  
CECA-12/02.  
Actividades de promoción: guía comercial.  
30.030,00 euros.

Cádiz Centro Club de Calidad.  
Cádiz.  
CECA-13/02.  
Estudio viabilidad.  
25.543,00 euros.

Asociación de Comerciantes del Centro de Jerez. ACOJE.  
Jerez de la Frontera (Cádiz).  
CECA-15/02.  
Informática, mobiliario, publicidad y gerencia.  
37.852,63 euros.

Asociación de Comerciantes de la Viña. ASCOVI.  
Cádiz.  
CECA-22/02.  
Campaña de Navidad, publicidad, tarjeta pequeño comercio.  
14.533,36 euros.

Asociación Sanlúcar Centro.  
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
CECA-25/02.  
Actividades de promoción y publicidad.  
21.582,00 euros.

Asociación de Comerciantes de Villamartín.  
Villamartín (Cádiz).  
CECA-27/02.  
Personal técnico.  
6.220,71 euros.

## C O R D O B A

Asociación del Centro Comercial Urbano de Córdoba.  
Centro Córdoba.  
Córdoba.  
CECO-01/02.  
Tarjeta pequeño comercio.  
27.766,73 euros.

Asociación del Centro Comercial Urbano de Córdoba.  
Centro Córdoba.  
Córdoba.  
CECO-1/02 BIS.  
Campaña de primavera.  
44.000,00 euros.

Federación Provincial del Comercio de Córdoba APER-MECO-FEPCOC.  
Córdoba.  
CECO-02/02.  
Gerente y estudio CCA Cabra.  
147.025,31 euros.

Asociación de Comerciantes e Industriales Palmeños.  
Palma del Río (Córdoba).  
CECO-04/02.  
Estudio viabilidad CCA.  
13.763,18 euros.

## G R A N A D A

Federación Granadina de Comercio.  
Granada.  
CEGR-01/02.  
Actividades de promoción y asesoramiento.  
32.175,00 euros.

Asociación Lojeña de Comercio.  
Loja (Granada).  
CEGR-04/02.  
Gerencia.  
34.059,71 euros.

Asociación Empresarial del Sector de la Distribución Alimentaria. AESDA.  
Atarfe (Granada).  
CEGR-05/02.  
Creación y disfrute de marca o imagen común.  
118.955,57 euros.

Asociación Comerciantes del Centro de Motril. Motril (Granada). CEGR-08/02. Gerencia y actividades de promoción. 30.458,14 euros.	Agrupación de Comerciantes e Industriales de las calles del Centro de Huelva. Huelva. CEHU-03/02. Campaña de Navidad. 6.941,70 euros.
Federación Granadina de Comercio. Granada. CEGR-09/02. Creación y disfrute de marca o imagen común y estudio viabilidad barrio Zaidin. 28.757,00 euros.	Agrupación de Comerciantes e Industriales de las calles del Centro de Huelva. Huelva. CEHU-04/02. Creación entidad gestora CCA. 26.742,10 euros.
Asociación de Vendedores de Prensa de Granada. Granada. CEGR-11/02. Infraestructura. 7.513,06 euros.	Agrupación de Comerciantes e Industriales de las calles del Centro. Huelva. CEHU-05/02. Campaña de promoción. 6.125,22 euros.
Asociación de Empresarios de Comercio, Industria, Servicios y Profesionales Centro de Granada. Granada. CEGR-12/02. Actividades de promoción. 55.000,00 euros.	Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Moguer. Huelva. CEHU-06/02. Estudio viabilidad CCA. 8.113,66 euros.
Asociación de Comerciantes del Centro Comercial de Baza. Baza (Granada). CEGR-13/02. Puesta en marcha del centro y creación y disfrute de marca o imagen común. 31.621,07 euros.	Asociación de Empresarios del Comercio de Huelva. ASEMCO. Huelva. CEHU-07/02. Fomento del asociacionismo. 25.452,86 euros.
Asociación de Emprearios de Santa Fe. Santa Fe (Granada). CEGR-15/02. Gerencia y actividades de promoción. 22.505,95 euros.	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Mazagón. Mazagón (Huelva). CEHU-08/02. Jornadas Técnicas. 1.020,00 euros.
Asociación de Empresarios y Comerciantes de Dúrcal. Dúrcal (Granada). CEGR-16/02. Gastos de funcionamiento y auxiliar. 3.464,18 euros.	Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Virgen de las Mercedes. Bollullos Par del Condado (Huelva). CEHU-10/02. Publicidad y actividades de promoción. 3.882,38 euros.
Asociación de Comerciantes y Pequeñas y Medianas Empresas de Las Gabias. Las Gabias (Granada). CEGR-18/02. Actividades de promoción, formación personal y publicidad. 6.349,34 euros.	J A E N
Asociación Interprofesional de Empresarios de Padul. ASIEP. CEGR-19/02. Padul (Granada). Catálogo campaña. 3.606,07 euros.	Asociación de Comerciantes de Linares. Linares (Jaén). CEJA-01/02. Costes de funcionamiento de la Gerencia. 56.194,60 euros.
H U E L V A	Asociación de Comerciantes de Linares. Linares (Jaén). CEJA-01/02 BIS. Promoción de actividades y campaña de Navidad. 37.385,95 euros.
Asociación de Empresarios del Comercio de Huelva. ASEMCO. Huelva. CEHU-02/02. Creación y disfrute de marca o imagen común. 23.950,00 euros.	Asociación Local de Comercio, Industria y Servicios de Ubeda. ALCISER. Ubeda (Jaén). CEJA-02/02. Gerencia. 32.384,08 euros.

Asociación Local de Comercio, Industria y Servicios de Ubeda. ALCISER.  
Ubeda (Jaén).  
CEJA-02/02 BIS.  
Promoción de actividades.  
15.200,04 euros.

Asociación de Comerciantes en general de la Pequeña y Mediana Industria de Villacarrillo de ámbito comarcal.  
Villacarrillo (Jaén).  
CEJA-03/02.  
Promoción de actividades.  
32.395,00 euros.

Asociación de Comerciantes Las Palmeras.  
Jaén.  
CEJA-04/02.  
Estudio viabilidad CCA.  
20.915,22 euros.

Asociación Provincial de Vendedores de Prensa y Productos Afines.  
Jaén.  
CEJA-06/02.  
Informática.  
61.334,50 euros.

Asociación Adjudicatarios Mercado San Francisco.  
Jaén.  
CEJA-07/02.  
Informática.  
29.666,76 euros.

#### M A L A G A

Federación de Comercio de Málaga. FECOMA.  
Málaga.  
CEMA-02/02.  
Estudio de viabilidad del Palo.  
20.740,80 euros.

Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena.  
Benalmádena (Málaga).  
CEMA-03/02.  
Gerencia y suministro de oficina.  
11.449,50 euros.

Asociación Empresarios de Alhaurín el Grande.  
Alhaurín el Grande (Málaga).  
CEMA-04/02.  
Gerencia y suministro.  
7.377,24 euros.

Asociación del Comercio e Industrias de Antequera.  
Antequera (Málaga).  
CEMA-05/02.  
Consolidación y gestión CCA.  
25.850,00 euros.

Centro Histórico de Málaga.  
Málaga.  
CEMA-07/02.  
Costes de funcionamiento de la Gerencia.  
33.387,75 euros.

Asociación de Empresarios de Nerja.  
Nerja (Málaga).  
CEMA-10/02.  
Gerente y suministros.  
10.572,80 euros.

Asociación Comerciantes y Empresarios de Vélez-Málaga.  
Velez- Málaga (Málaga).  
CEMA-11/02.  
Gerente y material de oficina.  
24.180,43 euros.

Asociación de Pequeña y Mediana Empresa de Fuengirola-Mijas.  
Fuengirola (Málaga).  
CEMA-12/02.  
Creación web corporativa.  
33.028,62 euros.

Asociación de Empresarios de Estepona.  
Estepona (Málaga).  
CEMA-13/02.  
Estudio viabilidad CCA.  
19.472,79 euros.

Asociación de Comerciantes del Nuevo Centro.  
Málaga.  
CEMA-16/02.  
Estudio de viabilidad del CCA.  
19.857,44 euros.

Asociación de Comerciantes y Empresarios del Municipio del Rincón de la Victoria.  
Rincón de la Victoria (Málaga).  
CEMA-18/02.  
Gerencia.  
27.733,71 euros.

Asociación Comerciantes y Empresarios de Fuengirola.  
Fuengirola (Málaga).  
CEMA-19/02.  
Gerente, publicidad y suministro.  
15.279,84 euros.

Asociación de Comerciantes y Profesionales del Casco Antiguo de Marbella.  
Marbella (Málaga).  
CEMA-21/02.  
Promoción y desarrollo CCA.  
19.833,00 euros.

Asociación de Empresarios, Comerciantes, Agricultores y Autónomos de Alora.  
Alora (Málaga).  
CEMA-22/02.  
Actividades de promoción.  
28.825,50 euros.

Sector Comercial Cruz de Humilladero.  
Málaga.  
CEMA-24/02.  
Suministros y asesoramiento técnico.  
16.486,08 euros.

Asociación de Jóvenes Empresarios y Profesionales de Coín.  
Coín (Málaga).  
CEMA-25/02.  
Publicidad y campaña de Navidad.  
22.113,42 euros.

## SEVILLA

Centryco Sevilla AIE.  
Sevilla.  
CESE-01/02.  
Actividades de promoción.  
42.972,36 euros.

Federación Provincial de Comerciantes de Sevilla.  
APROCOM.  
Sevilla.  
CESE-03/02.  
Centro virtual y unidad operativa de calidad.  
22.549,98 euros.

Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía.  
CECA.  
Sevilla.  
CESE-05/02.  
Distribución packs Info-Comercio.  
36.000,00 euros.

Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía.  
CECA.  
Sevilla.  
CESE-07/02.  
4º Congreso de Comercio de Andalucía.  
54.699,32 euros.

Federación Nazarena de Comerciantes. FENACO.  
Dos Hermanas (Sevilla).  
CESE-08/02.  
Gerencia e imagen corporativa.  
42.070,85 euros.

Asociación Comerciantes calle Luis Montoto.  
Sevilla.  
CESE-09/02.  
Actividades de promoción CCA y gerencia.  
40.005,90 euros.

Asociación de Comerciantes de Ecija.  
Ecija (Sevilla).  
CESE-10/02.  
Gerencia.  
7.512,50 euros.

Asociación Pequeños y Medianos Empresarios de Lebrija.  
Lebrija (Sevilla).  
CESE-15/02.  
Actividades promoción y publicidad.  
9.805,69 euros.

Asociación de Empresarios Profesionales y Autónomos de Osuna. ASEMPRO.  
Osuna (Sevilla).  
CESE-18/02.  
Gerencia.  
11.899,80 euros.

Asociación de Comerciantes Ambulantes y de Ferias de Sevilla y provincia.  
Sevilla.  
CESE-20/02.  
Equipamiento e informática.  
16.407,00 euros.

Federación Andaluza de Comerciantes Ambulantes y Autónomos (FADACAYA).  
Sevilla.  
CESE-21/02.  
Informática, personal y suministros.  
42.285,00 euros.

Federación Provincial de Empresarios de Industrias y Comercio de Alimentación de Sevilla. FEICASE.  
Sevilla.  
CESE-22/02.  
Diseño e imagen corporativa.  
19.750,00 euros.

Sevilla, 28 de enero de 2003.- La Directora General, P.S. (Decreto 137/2000), El Director General de Tesorería y Política Financiera, Antonio González Marín.

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 28 de enero de 2003, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, de la provincia de Cádiz.*

Por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda se ha tramitado expediente para la modificación de sus Estatutos, siendo aprobada por la Junta de la Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2002 y por los plenos de los municipios mancomunados, previo informe de este Centro Directivo.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio

**R E S U E L V E**

Primero. Aprobar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de municipios de la Comarca de La Janda, que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Segundo. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de enero de 2003.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos

**A N E X O****PROYECTO DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS:****MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS  
DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DE LA COMARCA DE LA JANDA**

La Comarca de la Janda, está situada en la península ibérica, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su parte occidental, extendiéndose en la zona Centro-Sur de la provincia de Cádiz, entre la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar.